



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de diciembre de 1982.

Expediente N° 8.129/82.

RES. N° 228/82.

VISTO:

La Resolución N° 224/82, recaída en estos actuados, mediante / la cual se concede equiparación de asignaturas para el Profesorado en Matemática y Física, el señor Pedro Francisco Artigas;

Que, según surge del informe que obra a fs. 1 vta., elaborado / por Dirección de Alumnos, el alumno recurrente no registró su inscrip / ción como alumno del Profesorado en Matemática y Física, en cambio sí / la registra para el Bachillerato Superior en Matemática y Fca.;

Que en consecuencia corresponde perfeccionar el citado instru / mento legal;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N°22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar en suspenso la aplicación de la Res. N° 224/82, e / mitida por esta Unidad Académica, en lo que respecta a las equivalen / cias acordadas para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, / hasta tanto el alumno perfeccione su inscripción en la carrera antes / aludida.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas